



GOBIERNO DE PUERTO RICO

7 de enero de 2010

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 30 de diciembre de 2009, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 636, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Segunda Sesión Ordinaria, titulada:

***RESOLUCIÓN: Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de quinientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres dólares con noventa y tres centavos (574,953.93), provenientes de los Incisos b, c, y d del Apartado A de la Resolución Conjunta Núm. 149 de 11 de agosto de 2009, para que sean utilizados según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta ; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos.***

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Miguel Hernández Vivoni".

Lcdo. Miguel Hernández Vivoni  
Asesor del Gobernador  
Oficina de Asuntos Legislativos

MHV/mp

10 JAN - 8 PM 2:45  
SENADO DE P.R.  
SECRETARIA  
RECIBIDO  
KAC

(R. C. de la C. 636)

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 238  
30 DE DICIEMBRE DE 2009**

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de quinientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres dólares con noventa y tres centavos (574,953.93), provenientes de los Incisos b, c, y d del Apartado A de la Resolución Conjunta Núm. 149 de 11 de agosto de 2009, para que sean utilizados según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta ; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de quinientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres dólares con noventa y tres centavos (574,953.93), provenientes de los Incisos b, c, y d del Apartado A de la Resolución Conjunta Núm. 149 de 11 de agosto de 2009 para que sean utilizados según se detalla:

1. Departamento de Recreación y Deportes
  - A. Para la Construcción y Rehabilitación de las facilidades Recreativas y Deportivas de las Secciones II, III y IV de la Urb. Río Grande Estates, en el Municipio de Río Grande. \$574,953.93

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales y/o federales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.